

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL
Bogotá, D.C., Diez (10) de noviembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2020-00318-00

DEMANDANTE: JAIRO LOPERA NEIRA

Téngase en cuenta que se remitió el aviso a los acreedores que se encuentran en la relación definitiva de acreencias, (BBVA, BANCO DE OCCIDENTE Y BANCO POPULAR)

De otro lado, téngase en cuenta que el emplazamiento de los demás acreedores se ajusta a derecho, por lo que se **requiere a secretaría** para que sea incluido en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Notifíquese,

Edith Constanza Lozano Linares
EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 1 de noviembre de 2020 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA
Secretario

J T

